

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 6 de octubre ha quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Murcia la reducción de capital social por amortización de acciones propias de la sociedad Liwe Española S.A., reducción por importe nominal de euros 141.120 y 44.800 acciones que eran mantenidas por la sociedad como autocartera.

Tal reducción, junto con la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición de 1 acción nueva por cada una antigua, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 16 de junio y el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de septiembre procedió a la aprobación de la ejecución de tales acuerdos de la Junta.

Con fecha 1 de octubre se publicaron los oportunos anuncios de ejecución de tales acuerdos en el BORME, donde entre otras cosas se anunciaba que el período de suscripción preferente de las nuevas acciones y la cotización de los derechos tal ampliación tendrían de plazo 1 mes desde la publicación del acuerdo en el BORME.

Ante la imposibilidad de la ejecución de tales acuerdos de manera simultánea la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en uso de sus atribuciones, suspendió con fecha de 4 de octubre "la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Liwe Española S.A., por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores".

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La inscripción en el Registro Mercantil de Murcia de la reducción de capital y la amortización de las 44.800 acciones en la Bolsa de Madrid con efectos 7 de octubre de 2010, permiten, como se indicaba en el Hecho relevante nº 131030 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de octubre, continuar con los trámites de la ampliación de capital.

La sociedad ha decidido ampliar el período de asignación gratuita de la ampliación de capital hasta el día 8 de noviembre del 2010, inclusive, con lo que se disfrutará de este derecho durante 1 mes desde el día 8 de octubre del 2010, quedando en todo lo demás inalterado el anuncio a tal fin publicado en el BORME con fecha 1 de octubre del 2010.

Para ello la sociedad ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el levantamiento de la suspensión de la cotización con efectos del 8 de octubre del 2010.

Murcia, 7 de octubre del 2010

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración